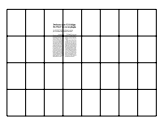


<p><b>NUEVA ALCARRIA</b> EL PERIODICO DE LA PROVINCIA</p>	Tirada: <b>5.993</b>	Sección: <b>Cultura</b>	
	Difusión: <b>5.062</b> (O.J.D)	Espacio (Cm_2): <b>140</b>	
<p>Guadalajara <b>General</b></p>	Audiencia: <b>17.717</b>	Valor (€): <b>81,29</b>	<p>Imagen: <b>No</b></p>
<p>Bisemanal</p>	<b>08/04/2006</b>	Valor Pág. (€): <b>797,20</b>	
		Página: <b>46</b>	

# Declaran que ‘El Código Da Vinci’ no es un plagio

La editorial Random obtiene la razón por “no violar los derechos de autor”

LONDRES. COLPISA

El autor estadounidense Dan Brown no plagió el libro de dos historiadores británicos al escribir *El Código Da Vinci*, según dictaminó ayer un juez londinense, en un fallo que apacigua los temores del mundo de la edición, e incluso de Hollywood, que esperaba en vilo el veredicto. Dan Brown celebró el fallo y se congratuló de que la sentencia proteja a los autores que quieran inspirarse en obras de historiadores. Dan Brown “no ha violado los derechos de autor”, sentenció el juez, al desestimar la demanda presentada por dos historiadores británicos, Michael Baigent y Richard Leigh, que acusaban al escritor estadounidense de haber copiado la “arquitectura” de “El Enigma Sagrado”, un libro que ellos publicaron en 1982.

“*El Código Da Vinci* no es una copia de *El Enigma Sagrado*”, anunció el juez Peter Smith, en la sala 61 del Alto Tribunal londinense, que estaba abarrotada de gente.

El juez, que escribió el último capítulo de uno de los casos más llamativos del mundo de la edición, dio así la razón a los abogados de la editorial Random House, que ha vendido más de 40 millones de copias del libro de Brown. En virtud del dictamen del tribunal londinense, la película *El Código Da Vinci*, protagonizada por Tom Hanks, podrá ser vista en Gran Bretaña a partir de mayo, tal como estaba previsto. Ataviado con una espesa peluca blanca, el juez desgranó, en medio de un profundo silencio, las razones por las que rechazó la demanda de los británicos.